



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

Ocho (8) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 63.190.40.89.001.2021.00084.00
Asunto: Auto reprograma audiencia
Ejecutante: Rafael Orlando Mejía Duque
Ejecutada: Rocío del Carmen Vega Pérez
Sustanciación No. 310

Por auto proferido el día 12 de octubre del presente año, se fijó el día 21 de noviembre hogañó, a las 2:30 p.m., la continuación de la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 443 en concordancia con el artículo 392 del C.G.P. Ese mismo día, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, solicitó la comparecencia en calidad de testigo al titular de este despacho judicial en proceso disciplinario desde las 2:00 p.m.

Así las cosas, procede el despacho a fijar nuevamente hora para llevar a cabo la audiencia antes citada. Para el efecto se fija el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

El despacho evacuará el trámite de la audiencia antes citada, de manera virtual. Para ello, las partes podrán acceder a través de internet a la plataforma virtual que la Rama Judicial tiene a disposición en el siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/19555116>.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e658366499fead20356cc7369926b0cd7bfb60bb82243c88e9ebdfe542a211**

Documento generado en 08/11/2023 02:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>